



Diez y siete maravedis.

**SELLO QVARTO, VEDADO
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.**

mam^{te} encargados por los R.^{os} tribunales para fiaguarlas
y dar fomento a ellas; exa de dictamen se suspendiese
poner copia testimoniada, como se solicita en los libros
Capitulares de dha certificacion por haxa, y hasca
tanto q^e el consejo otra cosa desexamina instruido de
lo que deya expuesto; y suplicaba, y suplicó al S.^o Alcalde
maior se sirba mandax se ponga testimonio a conti-
nuacion, y ala letra de dho pedim^{to}. y q^e antes de debol-
ber la citada certificacion a d.^o Pedro Palas de su
brigue por su mexd, y presentes li.^{os} ²¹⁰⁷especialm^{te}. las
foxas blancas en q^e aipuestas algunas notas de letra
distinta de la que contiene aquella; y q^e se le libren
igual testim^{to}. de el expresado pedim^{to}. de este su dicta-
men, y de los demas de los S.^{os} capitulares

Los S.^{os} D.^{os} Miguel Joachin Sanchez, D.^o Pedro Ocaño
Ibañes, y D.^o Joseph Ortega capitulares dixeron se con-
formaban, y conformaron con el dictamen, y parecieron
de el S.^o D.^o Thomas fern.^{do} Ibañes

Et S.^o D.^o Iph Dian Alaxos capitular: dixo: que pro-
testaba, y protestò todas las razones arriba insinuadas
por el S.^o D.^o Thomas fern.^{do} Ibañes, y de otras señores, por
ser entexam^{te} opuestas a la solida verdad, y recta in-
tencion de D.^o Pedro Palas de espejo, y q^e se le devien